

Bogotá D.C. septiembre de 2021

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Representante Legal
Calle 23 a No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad



	Radicado N° S-2021-284540
Fecha: 01-09-2021 - 14:25	Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA	- 4400
Destino: INMEMA	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: T2AWV	

Asunto: Aprobación marcación -contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial Saludo Señor Sánchez:

La “Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores” del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019, establece lo siguiente:

“11.52 Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.”

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a la verificación de la marcación remitida por su empresa y se halló que cumple todos los parámetros estipulados, por lo que se acepta el modelo presentado y se pide dar cumplimiento a la ubicación de la misma, según se ha especificado en el proceso de aprobación de prototipos.

Cordial Saludo,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Corre- Contratista DDE.

10 cm



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



INMEMA LTDA

Calle 23 A 25 – 59 Bogotá

Tel. 2685012

inmemaltda@yahoo.es

Orden de Compra SED 2428-2021

Orden No. 73919

2021-2022

Garantía 3 años

6.5cm



Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Arte Marcación de mobiliario

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de inmemaltda@yahoo.es](#). | [Mostrar contenido bloqueado](#)

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Mar 31/08/2021 8:22

👍 ↶ ↷ → ...

Para: KATALINA PLAZAS CORREA



Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
ATN. KATALINA PLAZAS CORREA

Cordial saludo,

Adjunto arte de la marcación que llevará el mobiliario, quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Alexander Sánchez
Director de Proyectos
INMEMA LTDA.
Nit. 860.061.577-9
<http://www.inmema.co/>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Aprobación marcación -contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Mié 01/09/2021 17:45

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



Cordial saludo,

Se remite el documento adjunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

CELULAR: 3002047320

www.educacionbogota.edu.co



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)